I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000222

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 28 FEB 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0951/2013; el Memorándum N°400/98/2013; de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°407/178/2013 del Departamento de Servicios Generales; el Decreto Exento N°202/0089/201; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/0089/2013 se autorizó los Fondos Fijos a rendir para operaciones menores en 12 mensualidades, destinados a cubrir las necesidades de unidades municipales, entre el 24 de enero y el 10 de diciembre de 2013.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°5 del Decreto Exento N°202/0089/2013 que autorizó los Fondos Fijos a rendir para operaciones menores en 12 mensualidades, destinados a cubrir las necesidades de unidades municipales, entre el 24 de enero y el 10 de diciembre de 2013, en el sentido que el fondo fijo por $500.000.- (quinientos mil pesos), para financiar seguros, revisiones técnicas y otros análogos, en vehículos municipales a nombre de doña Pilar Sanhueza Montero debe ser **rotativo**.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el Decreto original.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/avq.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000222

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Servicios Generales
Cuentadante doña Pilar Sanhueza Montero
Secplan
Página Web